

EL SINDICATO

Segunda época
Nº 13
Noviembre 2020



ccooasturias.es

Ponencia Sindical

XIII Congresu CCOO d'Asturies



Igualdá

Diseño editorial e ilustraciones
Jorge Lorenzo

Imprime Gráficas Eujoa
Tirada 35.000 Ejemplares

Depósito Legal O-2.040/1986
Edita CCOO de Asturias, Santa Teresa, 15 - Oviedo 33005

Índice

P06	13 Congreso de CCOO de Asturias.....pág. 03 CCOO, primer sindicato en Asturias	4.	Una organización más joven, más fuerte y más útil.....pág. 14 P149 Impulsar un Programa de Desarrollo Organizativo (PDO) P150 Los servicios jurídicos, la punta de lanza de nuestra acción sindical P154 Plan de comunicación de CCOO de Asturias P157 Formación sindical P164 Gestión económica P170 El patrimonio sindical P174 Catálogo de servicios para la afiliación P178 La Fundación Juan Muñiz Zapico P183 La Asociación Paz y Solidaridad
1.	Nuestra respuesta a la crisis: soluciones viables y solventes.....pág. 04 P21 Asturias 2050, una estrategia compartida a medio plazo para afrontar el futuro P25 Lo urgente: la recuperación económica y proteger el empleo. Lo importante: luchar contra la desigualdad P28 Reforzar el tejido productivo, invertir en futuro P39 Precariedad y temporalidad P45 Los servicios públicos, la respuesta más justa y eficaz	5.	La concertación social.....pág. 18 P191 Participación institucional
2.	Un sindicato feminista.....pág. 08 P64 La igualdad no puede quedarse a las puertas del centro de trabajo P69 Negociación colectiva con perspectiva de género P73 Empleo y mujer P80 Igualdad real y efectiva P93 8 de marzo	6.	La transición energética o la prueba de fuego para la economía asturiana.....pág. 19
3.	Nuestra acción sindical: coherencia, solvencia y eficacia.....pág. 11 P105 Negociación colectiva para la recuperación económica P114 Luchar contra la precariedad juvenil P120 La prevención, la mejor forma de proteger nuestra salud P127 Sostenibilidad	7.	Una reconstrucción que no deje a nadie en el camino.....pág. 21 P233 La equidad y la justicia como objetivos irrenunciables P240 Ingreso mínimo vital (IMV) P246 Derecho a la vivienda P251 La dependencia P259 Las personas migrantes

Camino al 13 congreso: tu participación es esencial, contigo seremos un mejor sindicato

Estimado afiliado Estimada afiliada

Antes de nada, esperamos que tú y las personas que te rodean estéis bien. Son tiempos duros y la responsabilidad es fundamental. Como sabes, Comisiones Obreras ha hecho un enorme esfuerzo estos meses para dar la mejor respuesta posible a la crisis provocada por el coronavirus. Hemos reforzado nuestra presencia en los centros de trabajo y llevamos a cabo una rápida transformación para adaptarnos y garantizar la acción sindical a las nuevas circunstancias, respondiendo a las dudas y aportando soluciones a los múltiples problemas que han surgido.

En el ámbito sociopolítico elaboramos en abril el Plan Asturiano de Recuperación (PAR), con 50 propuestas realistas y solventes. Fue la primera respuesta a la crisis que se presentó en Asturias y aportó sólidos cimientos para el acuerdo de concertación social que se firmó el 1 de agosto por el Gobierno del Principado de Asturias, CCOO, UGT y FADE. La Concertación para la Recuperación de Asturias (CREA) es una apuesta firme del diálogo social como eje transformador, anteponiendo el interés general, que responde a una

gran prioridad: la recuperación económica y social.

Además de seguir dando respuesta a la crisis, es el momento de poner en marcha el proceso hacia el 13 Congreso de Comisiones Obreras de Asturias. Dentro de unas semanas se iniciarán las primeras asambleas en los centros de trabajo y en las uniones comarcales.

Tu participación es esencial, porque nuestra organización no existiría sin ti y las más de 32.500 personas afiliadas en Asturias, imprescindibles para conseguir la fuerza e influencia que tiene CCOO en las empresas y en las instituciones. Gracias también a vuestro trabajo y compromiso, en enero de este 2020 nos convertimos por vez primera en cuarenta años en el primer sindicato de Asturias tras vencer en las elecciones obteniendo 2.001 delegados y delegadas.

Supone una mayor responsabilidad, por lo que nuestro objetivo es que CCOO sea el sindicato mejor preparado para defender los intereses de la clase trabajadora en un mundo golpeado por la pandemia del coronavirus, con una economía cambiante que nos obliga a adaptarnos para ser flexibles y seguir siendo útiles, en una

Asturias que se enfrenta a su propio destino y que debe resolver, entre otros desafíos, la transición energética de manera justa y fijar población.

Las propuestas del sindicato para afrontar los nuevos retos, y los pendientes de resolver (paro y precariedad, desigualdad y pobreza, envejecimiento progresivo, brecha salarial, exilio laboral de nuestros jóvenes...), están recogidos en esta ponencia sindical que, tras el debate interno, culminará en la hoja de ruta para los próximos cuatro años. Es la guía de la acción sindical y sociopolítica para dar respuesta a las nuevas dificultades de la clase trabajadora.

El congreso sirve también para hacer balance. Se da cuenta de las tareas que nos encomendamos en el anterior proceso y las que hemos tenido que afrontar sobrevenidas, como la respuesta a la pandemia y su terrible impacto sobre la salud, la economía y el empleo.

Es el momento de analizar lo que hemos hecho, decidir lo que tenemos que hacer y elegir a las personas que deben de llevar a cabo nuestros objetivos. Y debemos asumirlos con valentía y ambición.

Contigo, con tus aportaciones y tu implicación, estaremos más cerca de conseguir esa Asturias que queremos para vivir y trabajar, ese mundo más justo y solidario por el que luchamos.

Contigo seremos un mejor sindicato.

Un abrazo.

José Manuel Zapico García
Secretario General de CCOO de Asturias



13 Congreso de CCOO de Asturias

1. El congreso del sindicato es uno de los hitos más importantes en la vida interna de nuestra organización, un momento para reflexionar, de forma reposada, sin las tensiones provocadas por la coyuntura y con las luces largas, sobre los grandes desafíos de nuestra organización. Es tiempo de evaluar el trabajo realizado y también de establecer las prioridades, los retos, las tareas que el conjunto de la organización debe asumir para los próximos años. Es tiempo de dar la palabra a las mujeres y hombres que forman nuestro sindicato.

2. Este documento es uno de los tres sobre los que pivotarán los trabajos de este 13 congreso. En este caso, el objetivo es definir las prioridades de nuestra organización durante los próximos años, analizar los principales retos a los que de-

bemos dar respuesta, establecer las acciones que debemos llevar a cabo y las decisiones que debemos adoptar.

3. Somos el primer sindicato de Asturias y tenemos la responsabilidad de liderar una salida justa a esta crisis. No vamos a escatimar esfuerzos para conseguirlo, pero no podemos ocultar que supone también una mayor responsabilidad para el conjunto de mujeres y hombres de Comisiones Obreras en Asturias.

4. Sabemos que nos jugamos mucho. Y no es retórica: bien lo saben las mujeres, que están sufriendo más los despidos y sobre cuyas espaldas siguen acumulándose los cuidados familiares; o la juventud, cuya precariedad va camino de convertirse en estado civil; por no hablar de las personas ma-

yores de 50 años que se han quedado sin empleo y tienen enormes dificultades para volver a encontrar un trabajo.

5. Nuestro principal reto: no defraudar, estar a la altura de las expectativas que la sociedad asturiana ha depositado sobre nuestras espaldas.

6. CCOO, primer sindicato en Asturias.

7. Las últimas elecciones sindicales han situado a Comisiones Obreras como el primer sindicato de Asturias. Una posición hegemónica que no es resultado de la casualidad. Al contrario, es fruto de una firme apuesta sostenida en los últimos años. Hemos protagonizado una remontada que nos ha permitido recortar progresivamente una distancia de más de cuatrocientos delegados y delegadas, y situarnos como la principal fuerza sindical sin discusión.

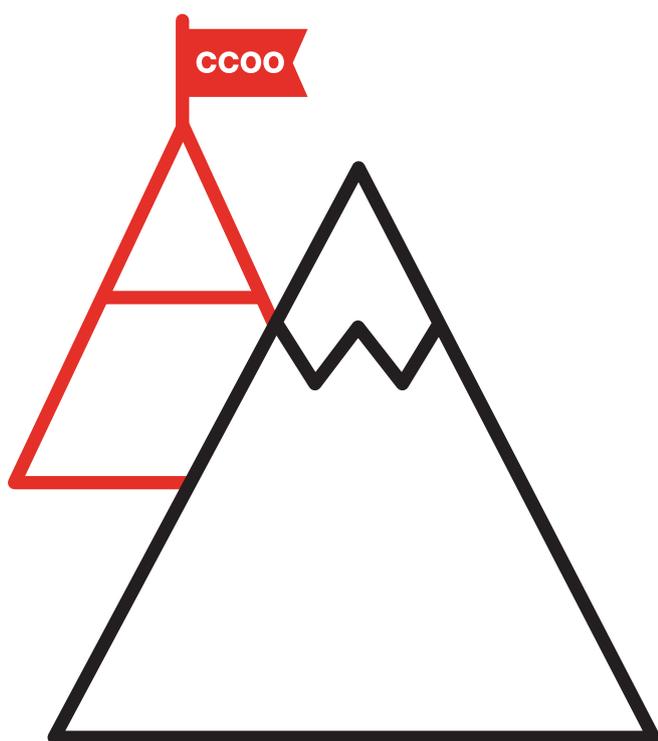
8. Por ello es necesario destacar, y agradecer, el trabajo continuado y sostenido de nuestra afiliación en los centros de trabajo, la apuesta de las personas que han formado parte de las candidaturas de Comisiones Obreras a lo largo de toda la geografía y que han contado con el respaldo mayoritario.

9. Hemos demostrado que somos un sindicato fuerte, coherente y capaz de mejorar las condiciones de trabajo, que conseguimos y defendemos nuestros derechos porque sabemos que no hay un conflicto pequeño y que la mejor forma de ejercer el sindicalismo es desde la ejemplaridad, el compromiso, la solvencia y la honestidad.

10. Ser el primer sindicato de Asturias supone una mayor responsabilidad porque cada vez más personas confían en CCOO y eso nos obliga a ser más exigentes, trabajar con más rigor, esforzarnos más para seguir aumentando nuestro respaldo, demostrando con nuestra acción diaria que las organizaciones sindicales somos la herramienta más útil para las personas que tenemos que trabajar para ganarnos la vida, que la unión hace la fuerza, así que afiliarse y organizarse es el mejor camino para conseguir mayores avances.

11. Nuestro objetivo estratégico pasa por consolidar este liderazgo, por consolidar nuestra hegemonía. Para conseguirlo, debemos reforzar nuestra presencia en los territorios, demostrar con hechos que somos la mejor opción, que en las empresas en las que la representación legal de los trabajadores y trabajadoras recae sobre los hombres y mujeres de Comisiones Obreras existen mejores condiciones de trabajo.

12. Sin embargo, no puede haber espacio para la autocomplacencia. Tenemos asignaturas pendientes y hay muchos ámbitos en los que podemos (y debemos) mejorar. Tendremos que prestar especial atención a la participación de las mujeres y la juventud, porque ninguna organización tendrá futuro sin el protagonismo de las mujeres y la juventud. Debemos dedicar esfuerzos y recursos para llevar a cabo nuestra particular transformación digital, para ser una organización más audaz, con mayor capacidad de iniciativa y de liderazgo.



1. Nuestra respuesta a la crisis: soluciones viables y solventes

13. La crisis provocada por el colapso del sistema financiero fue el inicio de un proceso de desmantelamiento de derechos y libertades, así como brutales recortes en el gasto público que se han traducido en mayor desigualdad, más pobreza, más paro y retrocesos históricos en muchos ámbitos.

14. Como hemos tenido la ocasión de señalar con mayor precisión en otros documentos elaborados por el sindicato, la precariedad ha alcanzado cotas nunca vistas y se ha traducido en sueldos cada vez más bajos y contratos cada vez más cortos. El trabajo estable y con derechos va camino de convertirse en una pieza de museo y la figura emergente son las trabajadoras y trabajadores de usar y tirar: personas sin apenas derechos y sueldos de hojalata.

15. Las consecuencias de esta involución son múltiples: una generación que vivirá en peores condiciones que sus padres y madres; recortes en educación que se traducen en mayores dificultades para la formación en un momento en el que la innovación y el desarrollo tecnológico serán decisivos; recortes en sanidad, lo que aumenta la vulnerabilidad de las familias más modestas y abre las puertas a convertir la salud en una nueva mercancía fuera del alcance de los sectores más modestos; recortes en prestaciones sociales... Y sin embargo el fortalecimiento de estas políticas deberían de ser la respuesta obligada de cualquier sociedad avanzada con las familias que atraviesan dificultades como consecuencia de haber perdido el puesto de trabajo.

16. Si la situación era compleja antes, la crisis provocada por la pandemia la ha agravado considerablemente. Los primeros indicadores disponibles permiten sostener que las consecuencias de esta pandemia serán colosales. Vamos a afrontar una importante destrucción de empleo que tendrá efectos demoledores en los sectores más precarios y vulnerables, agravando las desigualdades y provocando un crecimiento de los porcentajes de pobreza y exclusión.

17. En resumen: se destruirá una parte importante del empleo que existía y desaparecerá buena parte del empleo temporal que era crucial para aliviar la situación de miles de familias. Estamos ante un largo invierno laboral que pondrá contra las cuerdas a miles de familias asturianas que sobrevivían con contratos temporales y agravará la situación de aquellas que ya hacía tiempo que no conseguían trabajar. La precariedad y la temporalidad (dos señas de identidad de nuestro mercado laboral) se transformarán en auténticas bombas de relojería de consecuencias imprevisibles.

18. La pandemia nos ha recordado cuestiones básicas, entre ellas que la fragilidad forma parte del ADN de nuestras sociedades, o el fracaso de las políticas basadas en la dictadura del déficit. Ahora toca recuperar la inversión pública, la intervención del Estado en la economía y el impulso de los sectores estratégicos, porque son el único camino para poder ofrecer una respuesta de progreso a la crisis. La economía de mercado ha mostrado sus

debilidades y su incapacidad para afrontar las situaciones más críticas. El neoliberalismo ha quedado al desnudo.

19. También ha puesto al descubierto la enorme desigualdad y los déficits estructurales de nuestra sociedad, principalmente los relativos a las políticas de cuidados, invisibilizadas en la agenda pública a lo largo de toda nuestra etapa democrática.

20. Por ello, el 13 Congreso de CCOO de Asturias acuerda desarrollar las siguientes líneas de trabajo a lo largo del próximo mandato:

21. Asturias 2050, una estrategia compartida a medio plazo para afrontar el futuro.

22. La improvisación y la ocurrencia no pueden seguir siendo una forma de gobierno. Asturias ha sido víctima del regate corto durante demasiado tiempo. Ha llegado el momento de poner fin al día de la marmota y alcanzar un amplio acuerdo sobre la estrategia de desarrollo que queremos para nuestra comunidad autónoma. Es necesario establecer una estrategia a medio plazo que nos permita contar con un programa de acción compartido por las principales fuerzas políticas, económicas y sociales, al igual que han hecho otras regiones europeas con éxito en situaciones anteriores.

23. De esta forma dispondremos de un amplio consenso en torno a las líneas que deben vertebrar nuestra economía a medio plazo, determinando los

sectores que deben ser estratégicos (industria, ciencia, digitalización, energía, biosanidad...) y los instrumentos que debemos desplegar para hacerlos realidad. El ruido, una constante en la agenda política asturiana, no resuelve problemas.

24. No hay más alternativa que apostar por la cooperación para afrontar con mayores garantías la necesaria transformación de nuestro modelo productivo y urbano. El resto de opciones conducen inexorablemente al fracaso.

25. Lo urgente: la recuperación económica y proteger el empleo. Lo importante: luchar contra la desigualdad.

26. Rescatar la economía real, apoyar a las empresas para proteger el empleo, facilitar liquidez y estabilidad para los proyectos económicos en Asturias, impulsar un plan de rescate para pymes y autónomos, facilitar la digitalización de nuestro tejido productivo o captar y retener talento forman parte de las medidas urgentes que debemos conseguir en Asturias.

27. Si lo urgente es la recuperación económica, lo importante es reducir la desigualdad reduciendo la precariedad laboral hoy (que se convertirá en pobreza perpetua mañana), combatiendo la pobreza y la exclusión social, los techos de cristal, las brechas salariales o impidiendo que los cuidados familiares sean una forma de exclusión del mercado laboral para las mujeres.

28. Reforzar el tejido productivo, invertir en futuro.

29. Potenciar el sistema asturiano de I+D+i y el fomento de una mayor participación del sector privado en la inversión total son requisitos necesarios para cumplir el objetivo de la Unión Europea de destinar el 2% del producto interior bruto a la investigación, e impulsar el desarrollo de los sectores de alto valor añadido y contenido tecnológico, con nuevos modelos de empresas y servicios generadores de empleo de calidad.

30. La apuesta por una Asturias industrial es irrenunciable para CCOO. Evitar la deslocalización de empresas, apostar por el empleo de calidad y la innovación, y favorecer la cohesión territorial, social y ambiental hace imprescindible impulsar la recuperación del sector público productivo a través de la participación pública en los sectores estratégicos, para que, en el marco de la Estrategia Industrial para Asturias, se contribuya a la reindustrialización de nuestra Comunidad y al fortalecimiento de nuestra economía.

31. Adecuar la oferta formativa a la demanda del mercado de trabajo, en constante transformación, anticipándose a las necesidades de los sectores emergentes y dando respuesta a la formación permanente. Impulso y promoción de la formación a demanda, con especial atención a pymes y micro pymes. Impulsar programas de formación profesional dual coordinados entre los organismos de la Administración con competencias en educación y en empleo.

32. Uno de los retos actuales a los que nos enfrentamos es el desempeño del teletrabajo; el hogar no puede ser una oficina 24 horas. El acuerdo estatal que hemos alcanzado define una regulación clara y con condiciones de seguridad, pero es impres-

cindible que a través de la negociación colectiva se extiendan los derechos de los trabajadores y trabajadoras también en esta materia. El empleo fuera de las paredes de la empresa ha llegado para quedarse, por lo que debemos estar vigilantes y que no sea una excusa para que las mujeres tengan la doble carga, en casa con el trabajo doméstico y el empleo remunerado. También es cierto que Asturias tiene una excelente oportunidad de ganar y fijar población, por lo que debemos reivindicar, en el marco del diálogo social, garantías para una conexión de calidad en el conjunto del territorio, así como fomentar planes de formación para la digitalización en las empresas.

33. Mejorar las políticas activas de empleo, la protección por desempleo y el funcionamiento de los servicios públicos de empleo para promover la inserción y ajustar mejor la oferta y demanda de empleo.

34. Establecer programas de ayudas públicas para la celebración de contratos de relevo, que estimulen el relevo generacional y los procesos de inserción laboral, incluyendo requisitos y obligaciones que

garanticen unas condiciones laborales dignas, la estabilidad de la plantilla existente y la participación sindical.

35. Impulsar la inclusión de cláusulas sociolaborales, medioambientales y de igualdad en la contratación pública en todos los ámbitos de la Administración: estatal, autonómica y local.

36. Consolidar la comisión de seguimiento de los expedientes de regulación temporal de empleo.

37. Favorecer el desarrollo económico, los servicios públicos de calidad y el empleo en las Administraciones locales.

38. Participación desde el inicio en la planificación, seguimiento y control de los planes locales de empleo. Incluir objetivos medibles, que nos faciliten el seguimiento y en su caso la reorientación para lograr la inserción laboral futura de quienes participan en estos programas.

39. Precariedad y temporalidad.

40. Asturias necesita un plan de choque contra la precarie-

dad, desarrollado y coordinado por el Servicio Público de Empleo y la Inspección de Trabajo en Asturias, que permita el control y seguimiento de la contratación temporal, especialmente entre mujeres y jóvenes.

41. La lucha contra el fraude es otra de las prioridades. Es urgente impulsar un plan de inspección y lucha coordinado entre la Inspección de Trabajo y la Agencia Tributaria para perseguir la economía sumergida.

42. Exigiremos un programa de control contra el prestamismo laboral en las empresas y en las Administraciones que externalizan servicios.

43. Plan contra la temporalidad en las Administraciones Públicas. Conseguir la convocatoria de ofertas públicas de empleo hasta disminuir al 8% la temporalidad, eliminando las tasas de reposición que limitan las contrataciones en las Administraciones autonómicas y locales.

44. Los centros especiales de empleo deben ser garantes de derechos laborales y un eslabón en la incorporación ordinaria de las personas con diversidad funcional al mundo del trabajo ordinario. Debemos vigilar y extender nuestra acción



sindical para evitar la práctica, cada vez más extendida, de dumping laboral y empresarial que ejercen aparentes centros especiales de empleo que desvirtúan su importante labor social, ya que ni persiguen la integración laboral ni ofertan trabajos adecuados a las características personales pues sólo buscan el máximo beneficio.

45. Los servicios públicos, la respuesta más justa y eficaz.

46. La crisis sanitaria ha zanjado el debate y desacreditado a los sectores que estigmatizaban y criminalizaban lo público. La realidad se ha encargado de demostrar que sus argumentos eran falaces y su discurso era la estrategia comercial encubierta de las grandes corporaciones.

47. Los servicios públicos han jugado un papel clave en la epidemia y se han mostrado como un potente escudo frente a situaciones críticas. Hemos comprobado que aquellos territorios que optaron por los recortes han sufrido las consecuencias de forma dramática. La apuesta por unos servicios públicos de calidad es hoy más necesaria que nunca.

48. Fortalecer los sistemas públicos de educación, sanidad, bienestar social y justicia es una apuesta de sentido común y el mejor salvoconducto para la cohesión, la equidad y la igualdad de oportunidades en Asturias.

49. Mejorar y garantizar la protección social, combinando ayudas económicas con actuaciones de políticas activas destinadas a las personas con disponibilidad de acceder al mercado laboral, que atienda a las necesidades crecientes de protección de las personas y al incremento de los niveles de pobreza.

50. Política de cuidados, medidas urgentes: ampliar y reforzar la red pública de escuelas infantiles (servicio básico para garantizar la conciliación de la vida profesional y familiar, así como para el desarrollo de los niños y niñas), el sistema asturiano de dependencia (para garantizar una atención profesional y de calidad, evitando que los cuidados recaigan en exclusiva en las mujeres) y los planes integrales de apoyo a las familias son tres líneas de actuación inmediatas a las que deben añadirse otras como el impulso a la atención temprana de 0-6 de niños y niñas para que sea universal, gratuita, integral y de calidad.

51. Promoción de la escuela pública y laica como eje vertebrador del sistema educativo asturiano. Por la educación en los valores cívicos, por la igualdad de género, por la potenciación y la extensión de las escuelas infantiles a todo el territorio regional y por su integración en la red educativa pública, asegurando financiación suficiente para hacer frente a las necesidades en materia de infraestructuras y de personal. La atención a la diversidad y la compensación de la desigualdad sociocultural y económica son indispensables para reducir el fracaso escolar.

- Formación permanente del profesorado y las inversiones necesarias para garantizar una enseñanza de calidad, en la que se generalice el uso de las nuevas tecnologías y la enseñanza de idiomas, y para avanzar decididamente hacia los objetivos en tasas de titulación establecidos en las estrategias europeas.
- Control estricto del cumplimiento de la normativa en materia de conciertos y el desarrollo de medidas que garanticen una distribución adecuada del alumnado, para evitar que se consolide la exclusión escolar en función

de etnias, inmigración o posición social.

- El currículo de las diferentes materias garantizará una educación en valores cívicos y democráticos, eliminando estereotipos sexistas y racistas. El desarrollo de la educación afectivo-sexual, de la educación moral y cívica y de los valores democráticos, desde una perspectiva basada en el laicismo, es una de nuestras prioridades.
- Apostar por el desarrollo de la función formativa e investigadora de la Universidad de Oviedo como motor de I+D+i.
- Compromiso y fomento de la lengua y la enseñanza de la cultura asturiana.

52. Mejora del sistema público sanitario asturiano, vigilando el cumplimiento de los compromisos recogidos en el acuerdo de Concertación para la Recuperación de Asturias (CREA) en esta materia.

- Sanidad pública con una inversión global del 7,2% del PIB (destinando el 25% a la atención primaria, pilar básico del sistema nacional de salud y su puerta de entrada).
- Aumento en la inversión en innovación como en nuevas tecnologías para mejorar la atención sanitaria y su accesibilidad.
- Cumplimiento del decreto 59/2018 sobre garantía de tiempo máximo de acceso a las prestaciones sanitarias del Servicio de Salud del Principado (SESPA).
- Política de compras y de producción propia farmacéutica, que se permita reabrir el debate sobre el copago farmacéutico y la puesta en marcha de una estructura central de compras.
- Inversión en infraestructuras de la red de primaria y el Hospital de Cabueñes (la pandemia ha generado un paréntesis) y oposición frontal a la colaboración mutuas-sistema sanitario, que potencia-

ría un sistema dual, rompería la equidad y aceleraría la privatización del sistema.

- 53.** Defendemos un servicio de empleo público, eficaz, gratuito y universal. Las políticas activas de empleo han de convertirse en un servicio y no reducirse a una suma de programas, de tal manera que se desarrollen de manera coherente y coordinada al objetivo principal del Servicio Público de Empleo, que no puede ser otro que la intermediación e incorporación adecuada de las personas desempleadas al mundo del trabajo en condiciones laborales óptimas. Los servicios propios, que se han de desarrollar con la máxima empatía e implicación, deben contar con los recursos necesarios, tanto técnicos como humanos, en contraposición a la privatización que suponen las agencias de colocación. Por su parte, la intermediación laboral debe garantizar el derecho a la orientación para el empleo a lo largo de la vida profesional de los trabajadores y trabajadoras.
- Reclamar en el consejo rector del SEPEPA la promoción y desarrollo de las políticas activas de empleo como instrumento necesario para mejorar las posibilidades de contratación y cualificación de las personas que participan en ellas.
 - Defensa del derecho a la formación permanente como vía de equidad social, aumentando la oferta de cursos de competencias clave, promoviendo la utilización de los permisos individuales de formación.
 - Formación profesional que acompañe las políticas de empleo, la actualización profesional, los cambios en la organización del trabajo, la introducción de nuevas tecnologías para mejorar en definitiva los procesos de producción y la calidad del trabajo.

- Servicio de orientación profesional coordinado y estructurado en el que se atiendan las distintas necesidades a lo largo de la etapa educativa y de toda la vida laboral.
- Asegurar la calidad de la formación financiada con fondos públicos que se imparte en centros de formación y empresas privadas, cualquiera que sea la forma que adopte la transferencia de esos fondos: subvención, bonificación, contratación y otras.
- Recuperación de la vía formativa cerrada por la ley 30/2015 del PP que establece el acceso a las subvenciones a través de concurrencia competitiva, lo que beneficia claramente a las entidades de formación privadas, orientadas principalmente a la reducción de costes y maximizar beneficios.
- Apostar por FOREM como referente en materia de orientación y formación para las personas trabajadoras de la región.

- 54.** Reforma del modelo territorial y de Administración Pública en Asturias para potenciar una cooperación intermunicipal que garantice la cohesión social y territorial, evite desigualdades entre ciudadanos y ciudadanas, y blinde la prestación de servicios básicos.
- Contribuir a vertebrar el área metropolitana de Asturias desde la cooperación municipal para una gestión más eficaz

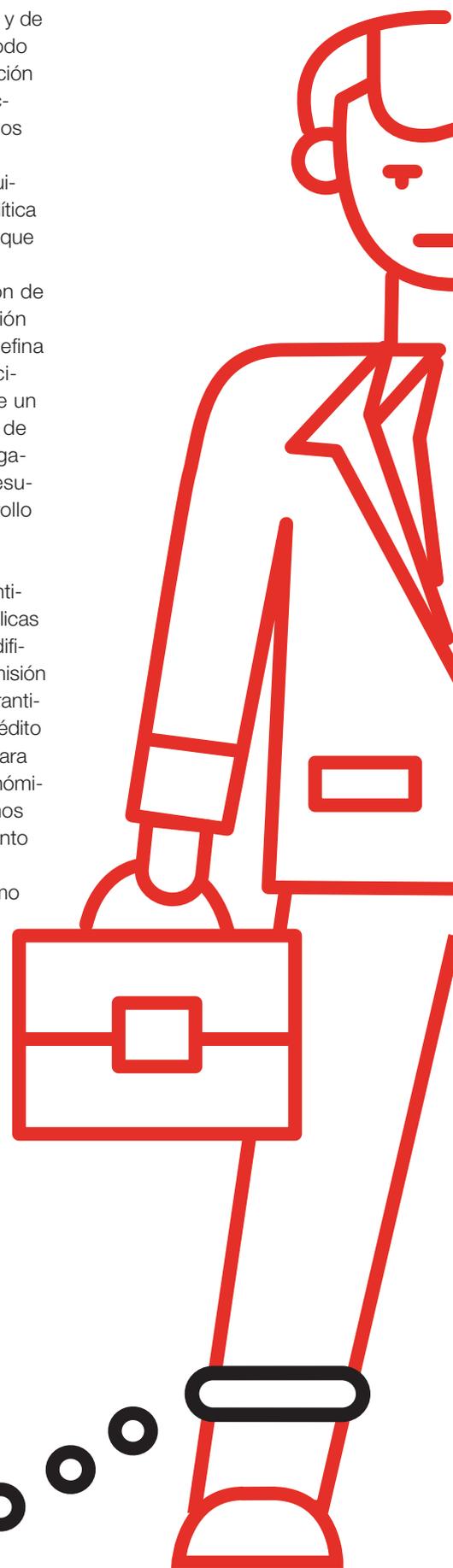
de los recursos, el crecimiento económico y unos servicios públicos más eficientes.

- El área metropolitana es una oportunidad política, económica y social fundamental para el desarrollo del conjunto de la región, y es necesario poner fin a los obstáculos partidistas y a los intereses localistas para alcanzar un amplio consenso social y político sobre este objetivo.
- Abordar el equilibrio territorial y estrategias contra la despoblación. El panorama demográfico de nuestra comunidad autónoma resulta más que alarmante y urge tomar medidas inmediatas para frenar esta debacle. La despoblación tiene una víctima evidente, el medio rural, por ello las medidas que se implementen tienen que ser transversales con el objetivo de frenar el despoblamiento y atenuar los desequilibrios entre zonas rurales y urbanas, favoreciendo la cohesión territorial y social de Asturias. Por ello, desde CCOO planteamos albergar en el Suroccidente asturiano una de las oficinas de despoblamiento que pondrá en funcionamiento el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, como foco tractor de la reactivación económica y de la implantación de medidas contra el despoblamiento.
- Reto demográfico: Asturias es una de las regiones más envejecidas de Europa, abordar el reto demográfico supone desarrollar políticas transversales, con recursos

económicos extraordinarios, que fundamentalmente rompan las brechas sociales y de género, que eviten el éxodo laboral de nuestra población joven y que faciliten la accesibilidad a unos servicios públicos de calidad, de corresponsabilidad en cuidados, así como una política económica y de empleo que la sustenten.

- Pacto local y aprobación de una Ley de Administración Local de Asturias que defina las competencias municipales y se acompañe de un sistema de financiación de los ayuntamientos que garantice la suficiencia presupuestaria para el desarrollo de sus competencias.

55. La privatización de entidades y herramientas públicas del sistema financiero ha dificultado enormemente la misión que tiene el Estado de garantizar la disponibilidad del crédito como medida necesaria para estimular la actividad económica. Es por ello que debemos apostar por el mantenimiento y el fortalecimiento de las herramientas públicas como elemento fundamental, junto con la reforma fiscal justa, que contribuyan a la modernización del sistema productivo, para evitar la exclusión financiera y facilitar el acceso al crédito en la reconstrucción económica y social de Asturias.



2. Un sindicato feminista

56. La igualdad entre hombres y mujeres debe ser una de las señas de identidad de nuestro sindicato, y eso nos obliga a garantizar la imprescindible perspectiva de género en nuestros análisis y propuestas, pero también en nuestras acciones cotidianas y funcionamiento interno. Hemos conseguido avances, pero son insuficientes, lo que nos obliga a tener más ambición como sindicato.

57. Hemos diagnosticado la realidad con certeza:

- En la acumulación de trabajos en jornadas interminables (e invisibles) las mujeres tenemos mucha experiencia histórica adquirida. Al trabajo reproductivo se une el asalariado en la doble jornada (o doble presencia), produciendo una desigualdad en el uso del tiempo que es consecuencia de la división sexual del trabajo, que todavía permanece y se reproduce pese a la igualdad formal y a la legislación igualitaria.
- Las mujeres estamos atrapadas entre el techo de cristal y el suelo pegajoso. Trabajamos en los sectores más precarios y con peores condiciones de estabilidad en el empleo. Combatir la desigualdad económica y laboral es la base para acabar con las desigualdades y discriminaciones sociales, culturales y políticas que nos impiden vivir con plena autonomía, libertad y plenos derechos.
- Las mujeres seguimos asumiendo mayor carga de trabajo doméstico y de cuidado, incluso en las familias de doble ingreso. Por lo tanto, la corresponsabilidad es hoy, más que nunca, un

pilar esencial, una estrategia igualitaria cuyo objetivo fundamental es la desestructuración de la división sexual del trabajo.

- El empleo tiene el poder de garantizar la autonomía personal, económica y la libertad de las mujeres, sin embargo en Asturias la brecha salarial está fuera de control. La precariedad se ha convertido en un callejón sin salida para las mujeres asturianas.

58. A esta preocupante realidad hay que añadir las consecuencias del confinamiento durante la pandemia: nos enfrentamos al riesgo de involución más importante para los avances de las mujeres de las últimas décadas, que se han visto obligadas a adoptar jornadas flexibles para poder afrontar las tareas familiares, acrecentadas tras el cierre de centros educativos y asistenciales, con alargamiento de jornadas de trabajo, sin poder descansar las horas necesarias, aumentando su estrés y ansiedad y sin posibilidades reales de desconexión. Las consecuencias en salud laboral, especialmente en los riesgos psicosociales, son evidentes. También han sido ellas quienes han reducido sus jornadas laborales, sin contraprestación económica, para hacerse cargo de los cuidados, profundizando aún más en la desigualdad de género.

59. El futuro abre una nueva perspectiva en cuanto a la amenaza de una digitalización del mundo del trabajo sin normativa ni garantías laborales. Las mujeres que teletrabajan también se ocu-

pan de manera principal de las tareas del hogar y las responsabilidades del cuidado, con una doble/triple jornada de trabajo (la laboral, la doméstica y la de cuidados).

60. Sólo integrando la perspectiva de género, dejando a un lado el androcentrismo, adaptándola a los diferentes campos lograremos ser una organización más justa, más igualitaria y más transversal.

61. Es necesario acabar con los estereotipos sexistas si queremos superar la división sexual del trabajo. Combatimos la segregación educativa, profesional y social porque es indispensable para acabar con la cultura patriarcal que fomenta los roles de género y reproduce estereotipos, actitudes y comportamientos sexistas.

62. CCOO reforzará su compromiso contra las violencias machistas, en defensa de los derechos y libertades de las mujeres, de sus derechos sexuales y reproductivos, así como la necesidad de garantizar plenamente su derecho a un trabajo estable y con derechos en el que la conciliación corresponsable sea una realidad efectiva.

63. Por ello, el 13 Congreso de CCOO de Asturias acuerda desarrollar las siguientes líneas de trabajo a lo largo del próximo mandato:

64. La igualdad no puede quedarse a las puertas del centro de trabajo.

65. Romper las brechas de género y acabar con el poder

hegemónico de la sociedad patriarcal son una cuestión de justicia elemental.

66. Prevenir los riesgos que para las mujeres puede traer el teletrabajo, con el aumento o persistencia de las brechas laborales de género (segregación, brecha salarial, parcialidad...). Centraremos nuestros esfuerzos en conseguir que las mujeres que teletrabajan no queden al margen de la formación y la promoción laboral, excluidas de facto de medidas y planes de igualdad y fuera de los planes de prevención de riesgos y salud laboral, al margen de la participación sindical.

67. Incorporación de una perspectiva de género en la salud pública, lo cual implica abordar la influencia de los factores sociales, culturales, biológicos y de género en los resultados sanitarios, para mejorar así la eficiencia, cobertura y equidad de los programas.

68. Acabar con la brecha salarial: la igualdad retributiva como derecho pendiente.

69. Negociación colectiva con perspectiva de género.

70. La desigualdad retributiva es un componente fundamental de la violencia económica estructural. Alcanza a todos los sectores económicos, a todas las ocupaciones y es la consecuencia económica de la desigual inserción y participación laboral de las mujeres, resultado de la división sexual del trabajo y la cultura patriarcal. Una de las principales reivindicaciones de las mujeres sindicalistas no puede ser un eterno derecho pendiente.

71. Velar por el cumplimiento de los planes de igualdad en las empresas.

72. Defenderemos políticas activas de empleo de calidad con perspectiva de género.

73. Empleo y mujer

74. Exigiremos la equiparación plena del empleo del hogar y su integración en el Estatuto de los Trabajadores.

75. Igualdad de derechos laborales y de protección social para este colectivo feminizado y socialmente invisibilizado, muy precarizado, reclamando que se ratifique sin demora el Convenio 189 de la OIT, cumpliendo el compromiso adquirido.

76. La ratificación de este convenio garantizaría para estas trabajadoras el mismo trato que el resto de personas asalariadas en información sobre condiciones laborales (salarios, jornadas, descansos), prestaciones, indemnizaciones, acceso a las denuncias laborales, prevención de riesgos y salud laboral.

77. Defenderemos políticas activas de empleo de calidad con perspectiva de género.

78. Implementación de políticas activas de empleo para mujeres desempleadas con itinerarios personalizados de orientación, formación y recualificación profesional.

79. Mayores recursos para la Inspección de Trabajo. Se deben reforzar los mecanismos de control de la temporalidad y de la contratación a tiempo parcial, evitando el uso fraudulento de este tipo de contratación, así como incrementar las actuaciones programadas en materia de brecha salarial y de vigilancia del principio de igualdad.

80. Igualdad real y efectiva.

81. Sistemas de protección social igualitarios. Las diferencias en la protección social (prestaciones por desempleo, pensiones) son consecuencia de las diferencias existentes entre ambos sexos en el mercado de trabajo: condiciones laborales, jornada, salario.

82. La duración y calidad de las prestaciones varía en función del tiempo de cotización y de si se accede a una prestación contributiva o asistencial.

83. En el caso de las pensiones por jubilación persiste la brecha. Los menores salarios y las carreras de cotización menos estables están en el origen de esta desigualdad.

84. Dignificación laboral de tareas y sectores feminizados (segregación horizontal).

85. Políticas de corresponsabilidad y conciliación.

86. Fortalecimiento de servicios públicos de calidad sobre los que pivota la corresponsabilidad del Estado (centralidad del empleo de cuidados). El trabajo de cuidados dentro del ámbito familiar siempre ha recaído en nosotras y la única manera de derribar esta barrera estructural es que se reparta de manera corresponsable, sobre todo con el Estado, y potenciar de forma especial la corresponsabilidad de los

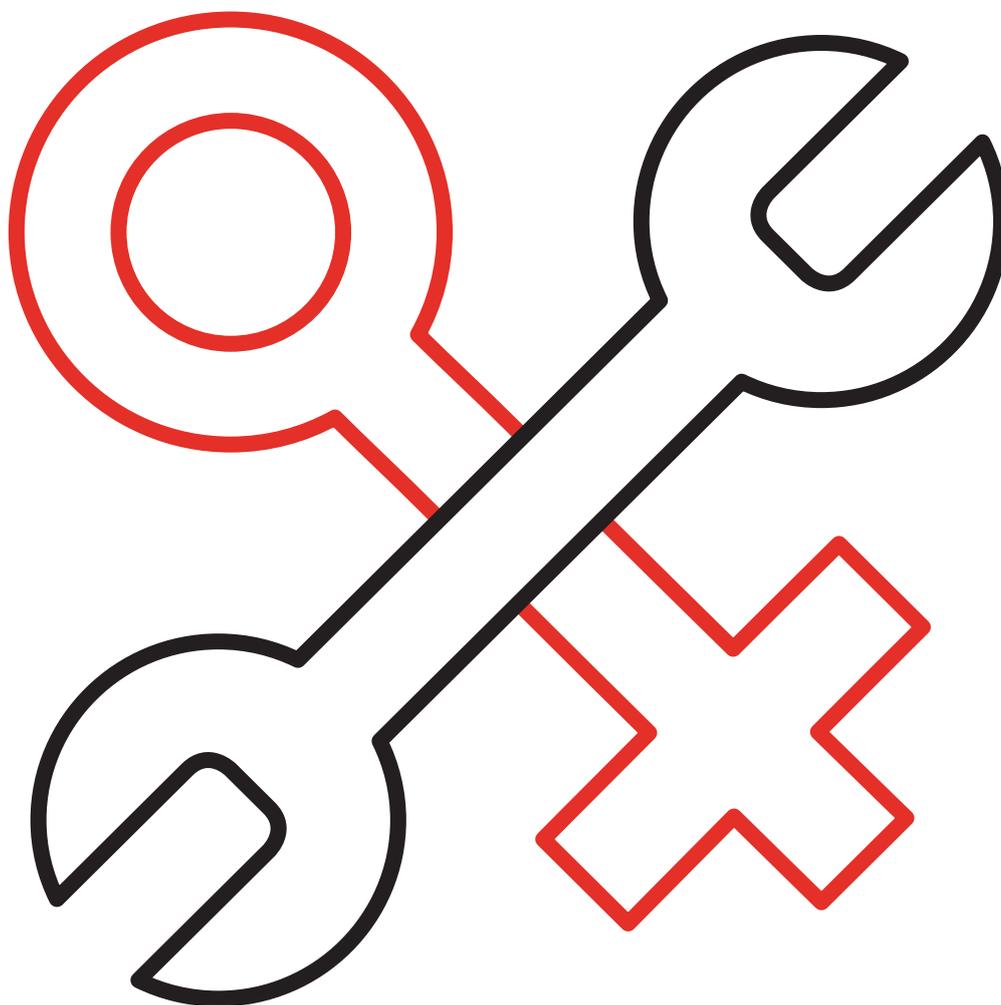
hombres y de la sociedad, incluidas las empresas.

87. Orientación académica, profesional y vital no sexista.

88. Trabajar para la erradicación de la violencia de género en el ámbito laboral.

89. Ratificación del Convenio 190 OIT y su Recomendación 206 sobre violencia en el trabajo. Considerar víctimas de violencia de género a todas las víctimas de violencia machista, según el convenio de Estambul y el Pacto de Estado.

90. Necesidad de incrementar la vigilancia de la inspección



laboral respecto al acoso sexual y por razón de sexo.

91. Difusión e implementación de los derechos laborales para la mujer trabajadora víctima de violencia de género (LO 1/2004) en la negociación colectiva.

92. Lenguaje inclusivo (especialmente en lo que nos compete dentro del ámbito sindical).

93. 8 de marzo.

94. Seguiremos sumando nuestra fuerza sindical a la jornada de movilización del 8 de marzo, a fin de que sea masiva, reivindicativa y de confluencia social y civil, con voluntad inclusiva, solidaria y feminista.

95. Apostamos por una gran jornada de movilización social con una vertiente laboral. La desigualdad entre hombres y mujeres no se explica sin la desigualdad salarial, pero la desigualdad salarial por sí sola no explica la desigualdad entre hombres y mujeres.

96. Ratificamos nuestro compromiso permanente contra las violencias machistas y las desigualdades, reivindicaciones por las que trabajamos todos los días, en todos los escenarios y desde lo concreto y real. Porque la igualdad en lo económico, en lo laboral, es la puerta de entrada a la autonomía y a la libertad.



3. Nuestra acción sindical: coherencia, solvencia y eficacia

97. Frente a los problemas hay que aportar soluciones, y Comisiones Obreras tiene que ser la mejor opción para conseguirlo. Somos el sindicato más fuerte, más combativo, más eficaz y con mayor credibilidad de Asturias. Nuestro mayor patrimonio son los años de lucha y la trayectoria de miles de delegadas y delegados, de cuadros sindicales, la labor de las secciones sindicales en los centros de trabajo. Sabemos que las grandes organizaciones son realidad cuando cuentan con bases sólidas y respetadas.

98. La precariedad en el empleo es la característica de nuestro mercado laboral, bien lo saben las personas más jóvenes y las mujeres. Con-

tratos temporales y salarios bajos son una constante para decenas de miles de personas, sobre todo en aquellos sectores en los que la presencia sindical es menor.

99. Unidad y organización son las claves para conseguir más derechos, para mejorar las condiciones laborales, para conseguir sueldos más dignos. No hay atajos. Por eso es clave reforzar nuestra presencia y reforzar nuestra capacidad de respuesta ante los problemas.

100. Es evidente que en los últimos años, como consecuencia de las diferentes reformas laborales, se ha reducido notablemente la capacidad de actuación de los sindicatos. No ha sido una casualidad,

al contrario, formó parte de un programa global dirigido a reducir a la mínima expresión la capacidad de intervención de los trabajadores y trabajadoras, apostando por dismantelar los mecanismos de corrección establecidos por el derecho laboral para garantizar la democracia en los centros de trabajo, evitando los abusos en las empresas.

101. El objetivo de este programa oculto es evidente: facilitar la involución de derechos laborales y sociales, dismantelando avances conseguidos en los últimos años, eliminando los mecanismos correctores para proteger los sectores más vulnerables, para garantizar una protección básica a través de los convenios de sector, etc.

102. Nuestra prioridad está clara: asegurar condiciones laborales dignas, seguridad y salud en el trabajo. Mejorar el poder adquisitivo de los salarios, apostar por el empleo de calidad, recuperar el valor de la negociación colectiva y derogar las reformas laborales deben ser objetivos de un diálogo social que revierta la situación actual.

103. Para conseguirlo seguiremos desarrollado un sindicalismo pegado al tajo, que tenga la ejemplaridad como principal tarjeta de presentación y que demuestre, con hechos, que no hay conflicto pequeño. Nuestro modelo pasa por la organización, la propuesta y el binomio indisoluble negociación-movilización.



104. Por ello, el 13 Congreso de CCOO de Asturias acuerda desarrollar las siguientes líneas de trabajo a lo largo del próximo mandato:

105. Negociación Colectiva para la recuperación económica.

106. La negociación colectiva constituye una herramienta básica en nuestro día a día. Las prioridades son atacar la precariedad y temporalidad y combatir la desigualdad.

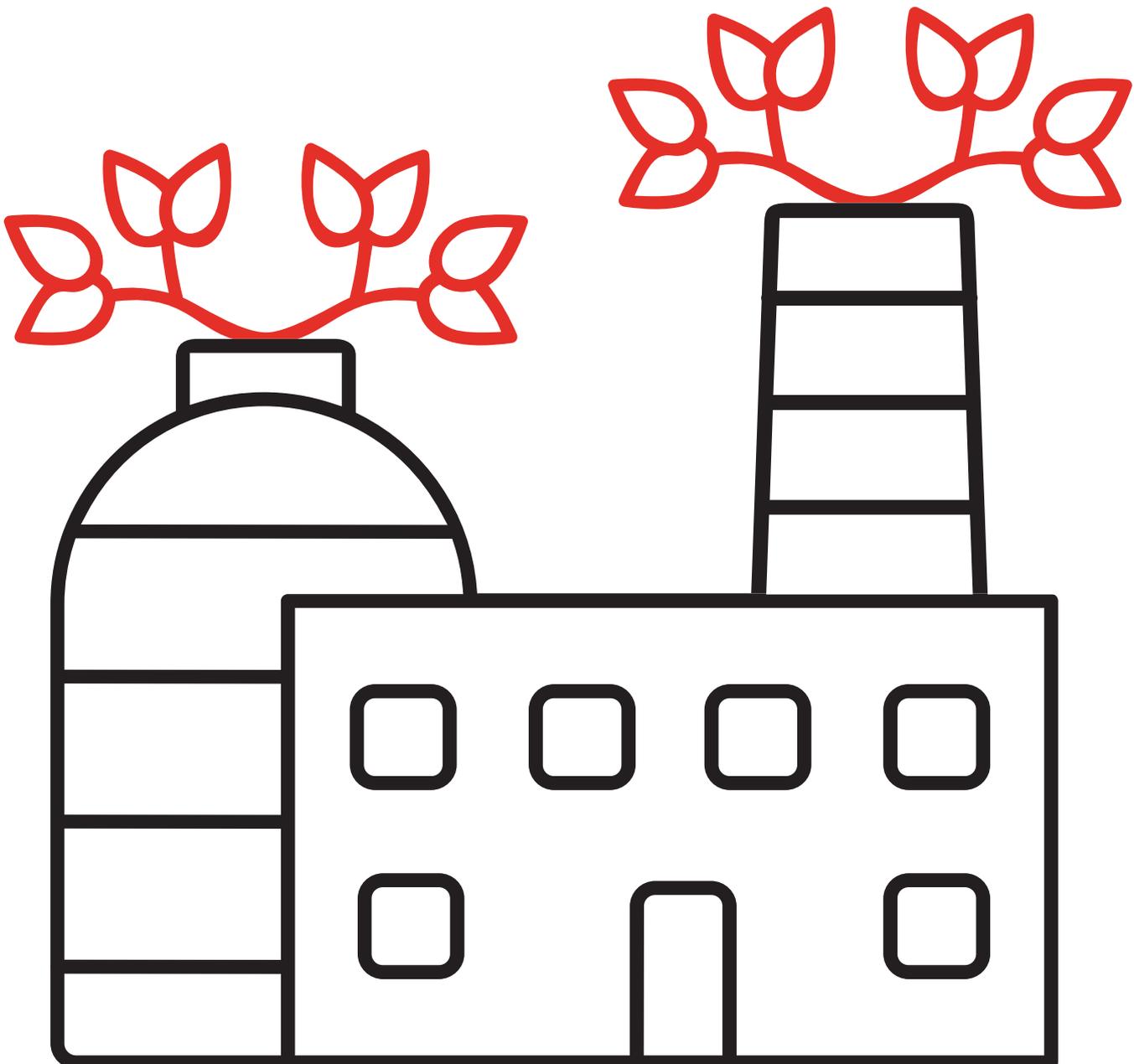
107. Vivimos tiempos de incertidumbre, pero hay cuestiones que han quedado sobradamente acreditadas a lo largo de la Historia: no habrá recuperación sin empleo decente, no habrá recuperación sin salarios dignos, no habrá recuperación sin una mayor igualdad.

108. La crisis provocada por el coronavirus es una oportunidad para impulsar otro modelo productivo, para impulsar una política industrial ambiciosa y realista en nuestro país, para recuperar sectores

productivos que, como consecuencia del dumping laboral, se trasladaron a países sin derechos laborales, sociales o medioambientales.

109. No habrá democracia mientras existan brechas de género que van camino de convertirse en abismos, mientras la mitad de la sociedad no tenga las mismas oportunidades y derechos, mientras tengan los techos de cristal y el suelo pegajoso. Esta será una de las prioridades también en la negociación colectiva para CCOO.

110. Recuperar la fuerza vinculante de los convenios colectivos, la prevalencia de los convenios de sector sobre los convenios de empresa, la ultraactividad del convenio sin ningún tipo de restricciones; pero también la negociación colectiva en las administraciones y empresas públicas con la legitimidad que nos da la condición de ser el primer sindicato del país, organización más representativa, deben ser objetivos prioritarios.



111. Conseguir a través de la negociación colectiva convenios colectivos que frenen o dejen sin aplicación los elementos más lesivos de la reforma laboral, mientras seguimos luchando por derogarla y se crea una nueva legislación en la que se reequilibren las relaciones laborales y se respeten los derechos de los trabajadores y trabajadoras de este país.

112. Llegar a los trabajadores y trabajadoras de la pequeña y mediana empresa, aprovechando la oportunidad que se nos ha brindado en la negociación de los ERTE por covid-19 a través del Real Decreto-ley 8/2020, de participar en aquellos centros de trabajo en los que no hay representación legal y dar a conocer nuestra organización, nuestro funcionamiento, además de dar respuesta a los conflictos, defendiendo los derechos de las trabajadoras y trabajadores, y consolidar nuestra presencia a través del asesoramiento, orientación o información en materia laboral.

113. Continuar el camino recorrido tras la firma de la subida del Salario Mínimo Interprofesional y del IV AENC (Acuerdo por el Empleo y la Negociación Colectiva) en la línea que nos habíamos marcado: ningún salario por debajo de los 14.000 euros anuales.

114. Luchar contra la precariedad juvenil.

115. Regular y dignificar las prácticas no laborales que constituyen un paso casi imprescindible en la transición de estudiante a trabajador o trabajadora.

116. Se debe desarrollar -con la mayor celeridad posible y partiendo del diálogo con los agentes implicados- el regla-

mento del Real Decreto-ley 28/2018 por el que las empresas, instituciones o centros de formación deberán dar de alta en la Seguridad Social a quienes estén desarrollando prácticas no laborales, reciban o no en este momento una contraprestación económica.

117. Articulación de un nuevo marco regulatorio para las prácticas no laborales que garantice su carácter formativo y permita combatir eficazmente el fraude actual y luchar contra la precariedad juvenil. Actualmente, estamos ante un sistema de prácticas no laborales caótico que promueve el fraude y que, además, no garantiza ningún derecho a las personas que están realizando prácticas.

118. FP dual con contrato como herramienta vital para la lucha contra la baja inserción laboral de las personas jóvenes.

119. El sistema educativo público ha de ser el eje vertebrador de la formación profesional, continua y permanente en Asturias.

120. La prevención, la mejor forma de proteger nuestra salud.

121. La precariedad y la temporalidad multiplican la siniestralidad. Es incuestionable. Reforzaremos el seguimiento y supervisión en los centros de trabajo y denunciaremos los incumplimientos en materia de prevención de riesgos laborales y de todo intento de ocultación de accidentes laborales, así como el mal funcionamiento, en su caso, de las mutuas o de los servicios de prevención ajenos.

122. Lucharemos contra la invisibilización de gran parte de los accidentes laborales, y determinadas enfermedades profesionales que se tratan como enfermedad común.

123. Exigir unos servicios de prevención ajenos más eficaces en su labor diaria de prevención en los centros de trabajo, algo que hemos echado en falta durante la situación de emergencia sanitaria derivada de la covid-19.

124. Continuar con nuestra labor de visualización y formación en salud laboral, ya sea mediante jornadas monográficas o de cursos de formación en esta materia para nuestros delegados y delegadas de prevención y/o para la afiliación en general.

125. Nuestra actividad no estaría completa sin el trabajo del Departamento de Salud Laboral. La atención, el asesoramiento, la formación en materia de seguridad y salud en el trabajo son imprescindibles para desarrollar una buena acción sindical. El compromiso de la organización es mantener la actividad del Departamento de Salud Laboral de CCOO de Asturias con recursos propios, buscando alternativas para potenciar su labor y la mejora continua de este servicio a la afiliación.

126. Asimismo, la figura de las delegadas territoriales de prevención de riesgos laborales, pionera por su creación en el año 2000 en esta región y ligada a los acuerdos de diálogo social, ha sido de nuevo recogida en la nueva Concertación para la Recuperación de Asturias (CREA). Es un instrumento de primer orden para la mejora de la labor preventiva, especialmente en las pequeñas y medianas empresas, que debemos de seguir potenciando.

127. Sostenibilidad.

128. Reforzar nuestra participación en todos aquellos foros relacionados, como el Observatorio de la

Sostenibilidad, las comisiones de control de la calidad del aire, movimientos sociales, etc.

129. Nuestro desarrollo industrial tiene que ser compatible con el respeto al medioambiente. Para ello el uso de tecnologías limpias y eficientes, así como la utilización racional de los recursos ha de ser una apuesta de futuro de nuestro sindicato.

130. CCOO debe seguir trabajando en la línea de conseguir que todos los trabajos sean dignos y compatibles con la sostenibilidad del planeta, y también para lograr un compromiso mundial contra el cambio climático y en favor de la transición energética justa. Esa es la única herramienta posible para garantizar el futuro y los medios de subsistencia para las trabajadoras y trabajadores, y sus comunidades, en el camino hacia una economía con bajas emisiones de gases de efecto invernadero.

131. En este sentido, debemos impulsar y situar en el debate la importancia de adaptar las empresas y Administraciones Públicas con carácter urgente hacia un modelo de producción más sostenible, que sea garantía de estabilidad y de futuro para las personas trabajadoras.

132. Los paquetes de reconstrucción y el "European Green Deal" representan la última oportunidad para reorientar nuestro modelo hacia una economía más diversificada y sostenible que tenga como prioridad la generación de empleo de calidad, digno y seguro.

4. Una organización más joven, más fuerte y más útil

133. En estos cuatro años hemos avanzado en un objetivo estratégico: hoy CCOO de Asturias es una organización más fuerte, más solvente y con más capacidad para resolver los problemas de las personas que representamos. Lo hemos demostrado con más capacidad de iniciativa, de respuesta y de liderazgo ante los problemas de Asturias.

134. Pero los avances recientes no pueden situarnos en una zona de confort. Al contrario, suponen una mayor responsabilidad porque ahora no podemos permitirnos el lujo de defraudar. Ahora hay más personas observándonos, hay más colectivos que esperan más del sindicato. Por eso tenemos que llevar a cabo una segunda fase en nuestra estrategia: fortalecer nuestra presencia territorial e impulsar el trabajo de las uniones comarcales. Y debemos hacerlo al tiempo que intensificamos otras tareas como la digitalización de nuestra organización o una mayor ambición en el ámbito de la comunicación para poder trasladar más y mejor nuestro trabajo al conjunto de los trabajadores y trabajadoras.

135. Llegamos a este congreso tras impulsar el Plan de Afiliación que había logrado invertir la tendencia decreciente en términos de afiliación (nada sencillo teniendo en cuenta el comportamiento laboral de nuestra comunidad autónoma y su envejecimiento), pero la crisis sanitaria y sus demoledores efectos en términos de empleo han detenido nuestro crecimiento. En cualquier caso, tal y como hemos visto a lo largo de este documento, la temporalidad

es una seña de identidad del mercado laboral, así que debemos aspirar a una mayor fidelización de nuestra afiliación, pero para conseguirlo debemos hacer un mayor esfuerzo en las ventajas de pertenecer al sindicato al margen de las circunstancias laborales. Ahí tenemos un trabajo estratégico sobre el que también está reflexionando la Confederación.

136. Debemos realizar una reflexión específica sobre la necesidad de incorporar a la juventud al sindicato. Es cierto que la falta de empleo estable y la extrema precariedad son obstáculos importantes, pero debemos realizar un mayor esfuerzo para tener presente su situación y reivindicaciones en nuestra agenda sindical, exigiendo políticas de juventud ambiciosas, capaces de impulsar acciones en materia de educación, empleo, vivienda o participación que permitan a la juventud asturiana desarrollar sus aspiraciones personales y profesionales en Asturias.

137. La emigración juvenil ha provocado un daño irreparable en Asturias: hemos perdido talento y capacidad laboral, descapitalizando de forma sustancial un territorio marcado por el envejecimiento. Resulta urgente, por tanto, revertir esa situación para recuperar talento y capacidad productiva.

138. La temporalidad, la precariedad laboral, el trabajo cada vez más individualizado y la falta de oportunidades en torno al empleo condicionan sin duda la vida de los y las jóvenes de nuestra región, para los que la emancipación o el acceso a una vivienda digna siguen siendo sueños fuera de su alcance.

139. Contratos efímeros y sueldos de hojalata son la línea recta hacia pensiones de miseria y condenas a pobreza perpetua. No sólo frustran proyectos vitales, hipotecan a una generación entera.

140. La crisis sanitaria ha agravado notablemente esta situación. Nos encontramos ante una generación triturada, víctima de dos crisis consecutivas. Si el crack de la banca se tradujo en precariedad en estado líquido, la covid-19 puede suponer la expulsión definitiva del mercado laboral. No debemos olvidar que la destrucción de empleo se ha cebado, en la primera ola de la pandemia, en los contratos más precarios, que son precisamente los que tienen jóvenes y mujeres principalmente.

141. Una situación que tiene también consecuencias relevantes para el desarrollo de Asturias a corto, medio y largo plazo, como son las cotizaciones, el envejecimiento demográfico o la productividad.

142. Si queremos atajar de una vez el grave problema demográfico hay que actuar desde ya. Asturias pierde población y envejece a un ritmo cada vez más alarmante. Lo primero que se debe hacer es retener a los y las jóvenes y evitar su destierro.

143. Si la juventud debe tener un mayor protagonismo en la acción del sindicato, otro tanto debe ocurrir en ámbitos como la comunicación. CCOO debe ser un actor protagonista en la batalla de las ideas, no puede desentenderse de su responsabilidad en la defensa de la

democracia, la igualdad o la justicia social. Debemos dar respuesta al intento de estigmatizar o criminalizar las organizaciones sindicales desde los sectores más reaccionarios de la derecha política y económica. Y para conseguirlo, debemos asumir que la comunicación es una herramienta clave.

144. Comunicar no sólo supone explicar y difundir lo que hace el sindicato, las conquistas que consigue a diario en los centros de trabajo, los conflictos que afrontamos para la mejora de las condiciones de determinados colectivos o las iniciativas que llevamos a cabo en un determinado momento. Si queremos alcanzar los objetivos que hemos propuesto en este proceso congresual, también debemos afrontar una tarea no menor como es la del relato. Debemos demostrar con hechos, pero también con palabras, las virtudes de participar y formar parte de un sindicato como Comisiones Obreras. Afrontar con hechos, pero también con palabras, la necesidad de organización como el único camino que nos permite alcanzar mayores cotas de progreso. Afrontar con hechos, pero también con palabras, que valores como solidaridad, justicia, derechos o equidad son la mejor garantía de un futuro mejor.

145. Para conseguirlo debemos impulsar un plan de comunicación durante el próximo mandato que nos permita establecer los objetivos, las acciones y los recursos necesarios para afrontar esta tarea desde todos los niveles del sindicato.

146. Y si la comunicación deberá ser un área estraté-

gica, no menos debe ocurrir con la formación. Si queremos ser una organización útil tenemos que ser una organización solvente, con capacidad de propuesta y de respuesta. Nuestras delegadas y delegados sindicales deben disponer de las herramientas y conocimientos necesarios para afrontar su responsabilidad en los centros de trabajo, nuestros cuadros sindicales deben ser capaces de afrontar los retos de futuro de sus empresas y sectores. Por eso la formación, la reflexión y el debate deben tener un mayor protagonismo en CCOO de Asturias, para lo que se impulsará un plan de formación plurianual que ofrecerá las herramientas necesarias para alcanzar los objetivos. La formación en perspectiva de género, comunicación y nuevas tecnologías será un aspecto transversal.

147. Todas estas herramientas deben permitir un mayor protagonismo de la militancia de Comisiones Obreras, con una mayor participación en la toma de decisiones y una mayor implicación en el trabajo cotidiano de nuestra organización.

148. Por ello, el 13 Congreso de CCOO de Asturias acuerda desarrollar las siguientes líneas de trabajo a lo largo del próximo mandato:

149. Impulsar un Programa de Desarrollo Organizativo (PDO).

- Campaña de afiliación, en coherencia con las que desarrolle la dirección confederal, que no sólo contribuya a consolidar nuestro liderazgo sino que refuerce nuestra presencia territorial, contribuya a la incorporación de jóvenes a nuestro sindicato y favorezca la de delegadas y delegados que aún no se han afiliado.
- Protocolo de bienvenida, con

una parte común territorial (servicios) y otra más específica federativa (convenio) así como promover encuentros con la nueva afiliación a modo de bienvenida.

- Establecer una línea de trabajo concreta para afrontar la presencia del sindicato en las comarcas, para lo que se diseñará un plan de acción específico que permita reforzar el liderazgo de CCOO a escala comarcal, desplegando nuestra capacidad de propuesta y reivindicación. También se propiciará la participación activa de las federaciones, para garantizar la cooperación y coordinación interna.
- La crisis sanitaria ha recordado la necesidad de reforzar nuestra particular transición digital como organización para aprovechar las oportunidades que nos brindan las nuevas tecnologías. Para ello el PDO contará con una línea específica para afrontar la digitalización de CCOO, que tendrá dos líneas básicas: impulsar un programa de digitalización en el seno de nuestras estructuras, para disponer de los equipos y herramientas que la hagan posible, y la formación para extender y perfeccionar el uso de estas herramientas a todos los niveles.
- Fomentar la participación y el activismo sindical, a través de los planes de comunicación y de formación, reforzando la presencia de CCOO en los territorios a través del plan de trabajo anual.
- Reforzar la colaboración entre las federaciones y la federación de Pensionistas y Jubilados que nos permita avanzar por el camino emprendido para mejorar la continuidad de la afiliación tras la jubilación.
- La afiliación debe participar en los procesos electorales que les afecten a través de primarias organizadas por sus secciones sindicales.

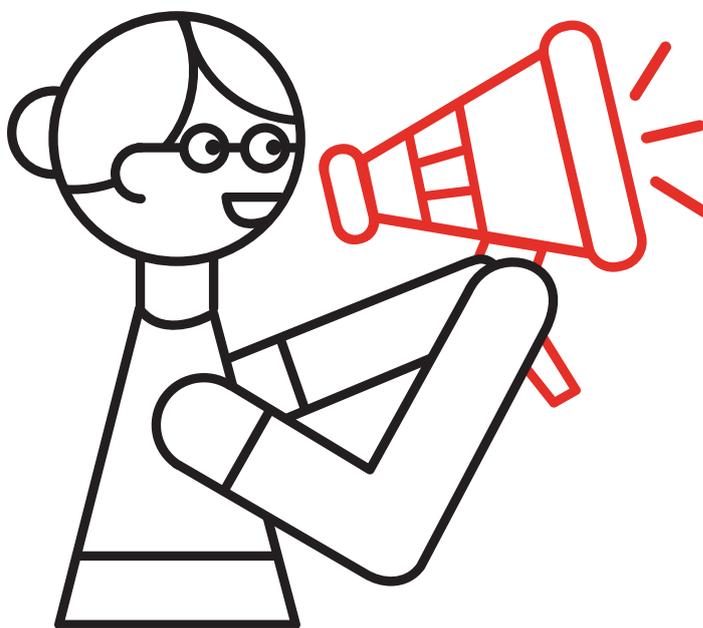
Las federaciones deben gestionar estos procesos con total transparencia.

- CCOO debe contar con órganos de participación representativos y eficientes para garantizar el dinamismo interno y la capacidad de respuesta que requiere ser la primera organización sindical en Asturias.
- Espacio joven. CCOO prestará especial atención a la realidad de la juventud asturiana, especialmente la de aquellas áreas o territorios en los que tengan una mayor presencia (educación, vivienda, transporte, empleo, cultura...). Impulsaremos una línea de comunicación específica para este colectivo, adoptaremos medidas para flexibilizar nuestro funcionamiento, adaptándolo a sus necesidades y estableceremos un programa de incorporación de jóvenes al sindicato con objetivos en términos de afiliación y presencia joven en nuestras candidaturas. Asimismo, seguiremos impulsando la participación del sindicato en el movimiento asociativo, especialmente los Consejos de la Juventud.

150. Los servicios jurídicos, la punta de lanza de nuestra acción sindical.

151. Los servicios jurídicos son una pieza clave para nuestro sindicato, son nuestra tarjeta de presentación. De ellos depende una parte sustancial de nuestra acción sindical y son la herramienta más demandada por nuestra afiliación ante las situaciones de abuso que se producen en los centros de trabajo. Por tanto, constituyen un área estratégica para el desarrollo de nuestra organización.

152. Nuestro objetivo es garantizar solvencia y eficacia. Para ello debemos articular un modelo sostenible, suficientemente dotado en términos profesionales y materiales, y con un funcionamiento homogéneo en todas nuestras organizaciones, unificando criterios, normas y tarifas, y avanzando en la gestión compartida y la transparencia. En este sentido, la reciente entrada en vigor del acuerdo confederal sobre el funcionamiento de los servicios jurídicos supone un gran paso para garantizar que las condiciones de acceso al



asesoramiento serán las mismas para todas las personas afiliadas al sindicato con independencia del territorio en que residan o trabajen y del sector de actividad en el que se encuentren encuadradas.

153. En cualquier caso, es necesario el establecimiento de criterios para aquellos asuntos derivados de la precariedad laboral, así como la política sobre gratuidad de los servicios prestados a la afiliación conforme a las nuevas realidades laborales, especialmente en lo que se refiere a los “descuentos por interés sindical”, con criterios claros y comunes que permitan el acceso a los mismos en supuestos de verdadero interés sindical y tengan un tratamiento uniforme.

154. Plan de Comunicación de CCOO en Asturias.

155. El sindicato deberá contar con un plan de comunicación que garantice los medios y recursos necesarios para reforzar nuestra presencia en la sociedad asturiana, así como mejorar el impacto y notoriedad de nuestras iniciativas como primer sindicato de Asturias.

156. El Plan de Comunicación contemplará acciones dirigidas a mejorar la comunicación tanto interna como externa.

- Comunicación interna. Tendrá tres grandes líneas de trabajo: se avanzará en el uso de newsletters y otras herramientas que ofrezcan mayor seguridad en cada momento y que permitan la comunicación puntual con el conjunto de la afiliación, explicando la posición del sindicato, dando información de última hora o difundiendo las actividades que impulsamos.
- Asimismo, se reforzará el sindicato.es como espacio de comunicación regular, con carácter semanal, sobre los principales aspectos de la coyuntura y panorama sindical asturianos.

- Se mantendrá “El Sindicato” como publicación impresa de referencia para el conjunto de la afiliación, que permitirá afrontar una mirada más de fondo sobre los principales asuntos del debate político o económico, así como los retos del sindicalismo.

- Comunicación externa. Daremos continuidad a la modernización de nuestra presencia en internet, mejorando la web de CCOO de Asturias en coherencia con el modelo confederal, que se convertirá en la plataforma de operaciones que permitirá centralizar, cohesionar y vertebrar la presencia y la comunicación de nuestra organización, al tiempo que ofrecerá espacios abiertos para la consulta al conjunto de los trabajadores y trabajadoras y, especialmente, para la afiliación.

- Otra de las líneas básicas de trabajo será aumentar la presencia en los medios de comunicación, tanto impresos como digitales y audiovisuales, de tal forma que consigamos un mayor impacto y notoriedad de nuestro sindicato en la agenda pública asturiana. En este sentido, y en el marco de la estrategia que se desarrollará para reforzar la presencia de CCOO en las comarcas, se articulará una línea de apoyo específica a las uniones comarcales en materia de comunicación.

- Creación de un mapa de redes sociales (RRSS) de federaciones y territorios. CCOO de Asturias prestará apoyo para la creación de estas redes allá donde no existan o tengan dificultades para ello.

157. Formación sindical.

158. Al igual que ocurre con la comunicación, La formación será otra de las líneas estratégicas durante el próximo mandato. De esta forma, se dará continuidad al programa de

formación sindical que se ha puesto en marcha en Asturias y se adoptarán medidas nuevas, como situar la perspectiva de género, la comunicación y la digitalización como áreas transversales.

159. El Plan de Formación deberá permitir el desarrollo de programas individualizados, que garanticen una formación integral en todos los niveles, desde el básico a los superiores.

160. El plan deberá disponer de las herramientas necesarias para garantizar la formación online, aunque el modelo presencial (garantizando todas las medidas de seguridad sanitaria) seguirá siendo el preferente.

161. El plan deberá respetar también el principio de descentralización, desplegando la presencia en las comarcas y aplicará el principio de discriminación positiva para dar respuesta a las demandas de las áreas más alejadas.

162. Se contemplará una línea específica para las delegadas y delegados de CCOO. Ofreciendo formación básica en las principales áreas de acción sindical, así como garantizando la necesaria formación permanente de nuestros representantes en los centros de trabajo.

163. Se creará una Red de Formación, que profundizará en la profesionalización de nuestra formación, disponiendo de personas expertas y de reconocido prestigio en sus ámbitos que serán las encargadas de ejecutar el Plan de Formación.

164. Gestión económica.

165. El objetivo de cualquier sindicato es avanzar hacia la autofinanciación. Para ello la afiliación juega un papel decisivo. Avanzaremos para adecuar nuestros gastos a nuestros ingresos, principalmente por cuotas de afiliación y por pres-

tación de servicios, disminuyendo al máximo la dependencia de terceros.

166. La gestión de nuestros recursos responderá a los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y solidaridad interna. Asimismo, se mantendrán y reforzarán los mecanismos de control interno y externo.

167. CCOO seguirá apostando por una gestión racional y responsable, que permita optimizar inversiones y gasto, para garantizar los recursos a la consecución de las prioridades sindicales y los objetivos de los planes de trabajo que se fije la organización.

168. Se realizarán y ejecutarán unas cuentas equilibradas a través del Presupuesto Regional Integrado, como herramienta de planificación de los recursos de toda la organización. Este presupuesto equilibrado debe ser garantía de autosuficiencia y objeto de análisis permanente por los órganos de dirección, a fin de corregir a tiempo posibles desviaciones.

169. La transparencia en nuestra actividad, y en especial en la gestión de los recursos económicos, ha de ser una de nuestras principales señas de identidad. Se ha de promover, entre otras acciones, la publicación, bien visible en nuestra web, de todos aquellos datos y documentos contables que sean susceptibles de interés público.

170. El Patrimonio sindical.

171. En coherencia con la apuesta por la presencia comarcal de nuestro sindicato, se diseñará un programa de inversión para mejorar y modernizar nuestras sedes. Para ello se analizará la situación de cada uno de los locales, ya sean del patrimonio sindical, en propie-

dad o en alquiler, se establecerá un mapa de necesidades y, en coherencia, se ejecutará un programa de inversión para llevar a cabo las actuaciones necesarias.

172. Comisiones Obreras impulsará la recuperación del patrimonio sindical en Gijón y la ejecución de las obras necesarias para que este local reúna las condiciones óptimas para el desarrollo de la actividad sindical en la ciudad más poblada de Asturias.

173. Apostaremos por la creación de comunidades de usuarios en los edificios de Patrimonio Sindical Acumulado (PSA) que compartimos con otras organizaciones sindicales, empresariales o la Administración.

174. Catálogo de Servicios para la afiliación.

175. Seguiremos apostando por los servicios para la afiliación, prestando especial atención a la garantía de calidad y coherencia con nuestro modelo sindical. Para ello se realizará una evaluación del uso e impacto del actual catálogo de servicios que nos permitirá corregir ineficiencias, establecer líneas de mejora y dar una respuesta coherente a las demandas de nuestra afiliación.

176. Asimismo, se llevarán a cabo procesos de evaluación periódica de los servicios vigentes para determinar el nivel de satisfacción y calidad.

177. Se establecerá un protocolo con los criterios y requisitos que deberán cumplir las entidades que quieran acogerse a estos instrumentos de colaboración con CCOO.

178. La Fundación Juan Muñiz Zapico.

179. Es la principal herramienta del sindicato para

nuestra apuesta por una cultura crítica y la reivindicación de lo colectivo. Del papel del movimiento obrero y de las Comisiones Obreras en la transformación social y la lucha por la democracia. Apoyando el objetivo primordial de preservar y difundir la memoria del movimiento obrero, a través de investigaciones, publicaciones, exposiciones, estudios sindicales y otras actividades en la línea de sus fines, así como fomentar y difundir la cultura del sindicalismo, más concretamente la historia de CCOO y del mundo del trabajo.

180. Seguir rindiendo homenaje a la figura Juan Muñiz Zapico y a quienes como él son referentes fundamentales del movimiento obrero en Asturias. Con actividades dirigidas al conjunto de la sociedad asturiana, haciendo de puente entre el ámbito académico y la sociedad, siendo la difusión una de las señas de identidad, con dinámicas de acción cultural consolidadas en el tiempo. Buscando especialmente llegar a las generaciones más

jóvenes. Trabajando por la dignificación de aquellos y aquellas que con su entrega y sacrificio son parte de la historia de la lucha por la libertad. En defensa de los derechos de los trabajadores y trabajadoras, así como de la importancia histórica y social de CCOO en Asturias.

181. La colaboración mutua entre el sindicato y la Fundación Juan Muñiz Zapico en materia cultural se desarrolla diariamente, y especialmente con la Semana Cultural 1 de Mayo, que se seguirá organizando en cada comarca con motivo del día internacional de los trabajadores y trabajadoras, para unir a las reclamaciones económicas y laborales también la reivindicación del derecho a la cultura.

182. En el próximo periodo congresual se debe potenciar el ámbito de los estudios sindicales para el análisis y la elaboración colectiva de investigaciones de carácter social

y/o económico que permitan enriquecer nuestra propuesta sociopolítica e impulsar la negociación colectiva.

183. La Asociación Paz y Solidaridad.

184. El conjunto de la afiliación a Comisiones Obreras de Asturias, por el hecho de serlo, puede y debe participar de nuestra Asociación Paz y Solidaridad, inscrita en el registro de ONG. Se orienta a la sensibilización y concienciación crítica ante la injusticia social que genera un sistema capitalista que en lo político y en lo económico vulnera los derechos humanos. Con una visión global, actúa localmente para denunciar las condiciones de vida de la clase trabajadora, cada vez más precarias y peor remuneradas, tanto en nuestro mundo como en el "Gran Sur Global".

185. La solidaridad ha de entenderse como una herramienta imprescindible para hacer avanzar las luchas de la clase obrera contra todo tipo de explotación, pues es evidente que el imperialismo intenta socavar con fuerza todas las mejoras laborales conquistadas que aún permanecen en la Unión Europea, tratando de extender la desigualdad a nivel mundial.

186. Reforzaremos la colaboración con asociaciones, sindicatos y ONG que mantienen los mismos objetivos de lucha que nuestra Asociación y desarrollan su actividad en los países del Sur. Esta labor se realiza fundamentalmente a través de actividades solidarias y la colaboración con proyectos, como es la convocatoria propia de "Ayudas a la cooperación y solidaridad internacional", cuyo desarrollo se ha visto interrumpido por la situación de pandemia pero que es nuestra voluntad darle continuidad.



5. La concertación social

187. El papel de las organizaciones sindicales no puede limitarse a los centros de trabajo. Las trabajadoras y trabajadores, las personas que vivimos gracias a nuestro esfuerzo, necesitamos no sólo que se garanticen nuestros derechos laborales sino también que se impulsen y desarrollen políticas públicas para garantizar la cohesión social o la igualdad de oportunidades, que luchen contra la discriminación de las mujeres o la pobreza, que ofrezcan protección cuando las familias la necesitan. Con los pies en los centros de trabajo y la cabeza en una sociedad más justa, con más derechos y más igualdad. De ahí que la concertación social sea un instrumento de enorme relevancia en el marco de nuestra acción sindical.

188. Se trata de conseguir una mejor redistribución de la riqueza, avanzando hacia la igualdad y la cohesión social, reivindicando políticas fiscales progresivas, una red de servicios públicos universales de calidad y la ampliación y mejora de las redes de protección social. Sin duda nuestra acción sociopolítica para la reconstrucción social y económica de la región merece un diálogo comprometido y eficaz, más necesario hoy que nunca.

189. En Asturias hemos logrado que los grandes acuerdos entre patronal, sindicatos y Gobierno autonómico formen parte de la agenda política desde hace décadas, demostrando una importante capacidad de diálogo, negociación y acuerdo en beneficio de las trabajadoras y trabajadores.

190. Por ello, el 13 Congreso de CCOO de Asturias acuer-



da desarrollar las siguientes líneas de trabajo a lo largo del próximo mandato:

191. Participación institucional.

192. Garantizar el adecuado seguimiento y cumplimiento de los acuerdos suscritos, especialmente la Concertación para la Recuperación de Asturias (CREA) y aquellos que se adopten en el futuro.

193. Mejorar la coordinación interna entre los procesos de concertación regional y los de ámbito local para garantizar la coherencia, complementar los objetivos y lograr un diálogo social más eficaz.

194. Proponer la elaboración de una Ley de Participación Institucional Asturiana, que regule la participación que por mandato constitucional les corresponde a los agentes económicos y sociales más representativos en los organismos y foros más relevantes.

195. Consolidar y ampliar nuestra presencia y participación institucional, mejorando la coordinación interna y asesoro-

rando a nuestros representantes para que puedan ejercer su labor con solvencia.

196. Actualización permanente del Mapa de Representación Institucional.

197. Establecer un marco de relación amplio con las organizaciones representativas de la sociedad asturiana, buscando puntos de encuentro y de colaboración para avanzar en la conquista de derechos laborales y sociales.

198. Reivindicar una reforma del Estatuto de Autonomía de Asturias, adaptado a las nuevas realidades sociales, que desde un amplio consenso político y social permita mejorar los derechos de la ciudadanía. Comprometidos con los principios de libertad e igualdad, defendemos una comunidad autónoma cohesionada social y territorialmente. Además, debe establecer las bases de un modelo de desarrollo económico sostenible, que apueste por la innovación tecnológica, la formación, el empleo de calidad y empresas socialmente responsables. Un

Estatuto de Autonomía que se dote de amplia capacidad de autogobierno y nuevos mecanismos democráticos, que impulse la iniciativa legislativa popular, que permita la consulta a referéndum de sus reformas y declare la oficialidad de la lengua asturiana. Debe incluir además el fomento del diálogo y la concertación social como factor democrático de cohesión social y progreso económico.

199. Recuperar el Consejo Económico y Social de Asturias (CES), poniendo en valor esta institución como centro de reflexión, debate y propuesta, evitando su desaparición fruto de los intereses partidistas y coyunturales surgidos en los últimos tiempos.

200. Participación en la elaboración de la Ley del Principado de Asturias de Participación y Promoción Juvenil.

201. Las uniones comarcales impulsarán la acción sociopolítica mediante el impulso de espacios de diálogo social, el desarrollo de acuerdos de concertación social en el ámbito municipal y la creación de marcos estables de participación.

6. La transición energética o la prueba de fuego para la economía asturiana

202. Desde CCOO venimos advirtiendo de que pocos territorios pueden verse ahora tan afectados como Asturias. Somos singulares en el conjunto del Estado, porque durante el último siglo nuestro modelo productivo ha estado basado casi en exclusividad en el agua y en el carbón, y los cambios actuales tendrán implicaciones en el sector industrial, el transporte, la logística, el ámbito residencial y, por supuesto, sobre la generación de electricidad.

203. Apostamos por un proceso que no debe dejar a nadie en el camino, porque para que esta transición energética sea justa y equitativa hay que evaluar adecuadamente no sólo las consecuencias tecnológicas y ambientales, sino también las económicas y sociales. Es necesario aprender de los errores y no repetirlos: no caer en la falta de previsión y planificación, el clientelismo y los incumplimientos como rasgo esencial de la hoja de resultados de las Administraciones.

204. Por otra parte, el cierre de las térmicas asturianas va a afectar a miles de empleos en nuestra comunidad, entre directos, indirectos e inducidos, lo que supondrá un golpe de gracia para las comarcas donde se asientan, con efectos muy perjudiciales para el conjunto de Asturias. Esas empresas eléctricas, que han obtenido durante décadas extraordinarios beneficios, no pueden olvidar que tienen una gran responsabilidad tanto con los trabajadores y trabajadoras como con los territorios en los que se asienta su actividad.

205. Las comarcas mineras asturianas son el paradigma de la crisis. En ellas confluyen la crisis industrial y económica, y el resultado se expresa en desempleo, pérdida de población y envejecimiento, lo que lastra sus opciones de futuro y constituye una pesada carga para afrontar nuevas crisis, más si cabe la actual, consecuencia del coronavirus, marcada por la incertidumbre.

206. En estos municipios, el cierre de la siderurgia primero y de la minería después no fue acompañado de políticas de reindustrialización y diversificación económica eficaces. Hubo, es cierto, avances, y se lograron impulsar proyectos que hoy, décadas más tarde, siguen funcionando, generando empleo y actividad. Pero

la recuperación económica continúa siendo una asignatura pendiente en las cuencas mineras, que siguen buscando "su sitio" en la Asturias del siglo XXI.

207. El proceso de destrucción de empleo que han sufrido en los últimos años ha sido brutal. Basta señalar que en las cuencas se destruyó, en los últimos 23 años, hasta el 60% del empleo existente y, si lo limitamos al sector industrial, por ejemplo, sólo en una de las comarcas se perdieron siete de cada diez puestos de trabajo. Son datos dramáticos.

208. La destrucción de empleo ha tenido como pareja de hecho el progresivo envejecimiento. Un fenómeno que protagoniza toda Asturias

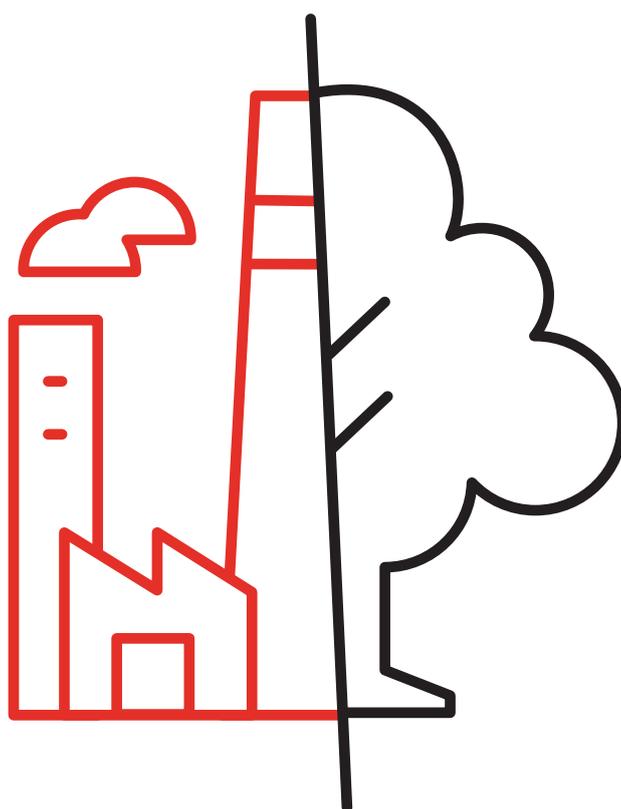
pero que es especialmente intenso en estos municipios, superando la media regional y duplicando las tasas de envejecimiento que tenían hace tan sólo dos décadas.

209. Gracias al empuje de las organizaciones sindicales, los acuerdos alcanzados han logrado garantizar ingresos que han permitido sostener económica y socialmente estos territorios en los últimos años, pero las consecutivas crisis, especialmente la provocada por el colapso del sistema financiero, han provocado un importante crecimiento de la pobreza y la exclusión social.

210. Las comarcas mineras asturianas esperan, desde hace demasiado tiempo, medidas eficaces para solucionar sus problemas. Han sufrido ingesta de análisis y promesas, pero padecen anemia de propuestas y soluciones.

211. Una situación que se ha agravado en estos últimos años porque, paradójicamente, en el período más reciente las comarcas mineras asturianas han sido las menos beneficiadas por la inyección de recursos provenientes de los fondos mineros (Plan del Carbón 2013-2018).

212. La Unión Europea parece que ha comprendido, al contrario que en la crisis financiera anterior, que para impulsar todos los cambios que necesita nuestro modelo productivo se requiere una fuerte inversión pública que permita ganar la batalla al coronavirus, afrontar con garantías la digitalización de nuestras empresas, la transición energética



y el reto demográfico. Se ha anunciado la movilización para España de no menos de 145 mil millones de euros, que sin duda nos han de servir de estímulo para generar propuestas, proyectos serios y rigurosos, que nos permitan afrontar el futuro con garantías.

213. Por ello, el 13 Congreso de CCOO de Asturias acuerda desarrollar las siguientes líneas de trabajo a lo largo del próximo mandato:

214. Cumplimiento efectivo del objetivo de reactivación y desarrollo alternativo de las comarcas mineras, recogido en el “Acuerdo Marco para una Transición Justa de la Minería del Carbón y Desarrollo Sostenible de las Comarcas Mineras para el Periodo 2019-2027”.

215. Desarrollo del plan para la restauración de explotaciones y un plan de desarrollo de energías renovables y eficiencia energética que incorpore preferentemente a los trabajadores y trabajadoras excedentes.

216. Corregir el estatuto para las empresas electrointensivas que permita que nuestra industria, con precios estables, predecibles y competitivos, actúe en igualdad de condiciones en el marco europeo.

217. Oposición al cierre unilateral de las térmicas asturianas, exigiendo que se acometan planes de inversión, tanto de restauración y acondicionamiento de instalaciones cerradas como para el desarrollo de actividades energéticas o industriales, particularmente para la instalación de nueva potencia renovable (biomasa, eólica...) y el almacenamiento de energía.

218. Maximizar las posibilidades del acuerdo marco 2019-2027, que garanticen medidas de apoyo a los trabajadores y trabajadoras, ayudas a los



municipios y financiación; y del nuevo plan de empresa de Hunosa, que incluye proyectos industriales y de diversificación enfocados hacia las energías renovables, además de un compromiso de recuperación de los espacios clausurados.

219. Impulsar la coordinación entre Administraciones para complementar, armonizar y dotar de eficacia los distintos planes y medidas para el desarrollo alternativo de los territorios, por su conexión con las universidades, institutos tecnológicos o asociaciones empresariales.

220. Impulsar y liderar desde CCOO un debate político y social capaz de materializar una estrategia global que permita aprovechar el talento y la cultura industrial de las comarcas mineras para que ocupen el lugar que se merecen en el futuro de nuestra comunidad autónoma.

221. Definir las propuestas alternativas para cada zona o comarca en función de sus propios recursos, de sus infraestructuras y de las características demográficas y formativas de su población,

con orientaciones estratégicas y un planteamiento integral que maximicen resultados en el medio y largo plazo en términos de empleo y recuperación social y ambiental.

222. Promover el desarrollo de instalaciones, la fabricación de equipos y componentes de energías renovables, el almacenamiento o tecnologías para la eficiencia..., encaminadas hacia un tejido económico que suponga empleo estable y de calidad (para lo cual son esenciales medidas de formación y recualificación), con actividades ambientalmente sostenibles.

223. Compromiso, por parte de las Administraciones receptoras de los fondos, de complementariedad de los recursos económicos comprometidos, para que en ningún caso sustituyan a las inversiones ordinarias, como ocurrió con anterioridad. Al no ser complementarios, sino sustitutivos, perdieron en gran medida su potencial.

224. La reactivación pasa por reforzar la estructura industrial existente y la apertura a un nuevo modelo industrial basado en la ciencia, la tecnología, el

conocimiento y la sostenibilidad. Y ahí el sector público no puede renunciar a jugar un papel estratégico, además de facilitar el desarrollo de la iniciativa privada, a través de una estrategia industrial de país.

225. Dentro de las comarcas afectadas por la transición energética existen concejos diferenciados: aquellos considerados rurales, donde se deben promover como principales propuestas de reactivación las encuadradas en siete ámbitos: restauración ambiental, nuevas aplicaciones del carbón, agroganadería, forestal, sector agroalimentario, energía, agua y turismo; y aquellos eminentemente industriales en los que se deben poner las bases de un nuevo modelo productivo sustentado sobre una industria avanzada y tecnológica sostenible. El corazón económico de Asturias tiene que seguir siendo industrial.

226. Apostar por foros plurales de la Administración, junto con los agentes económicos y sociales, en los que poder consensuar proyectos generadores de actividad económica y empleo de calidad.

7. Una reconstrucción que no deje a nadie en el camino

227. La protección social es requisito indispensable para cualquier sociedad avanzada. Impedir que la pobreza se herede de padres y madres a hijos e hijas es una obligación ineludible para cualquier democracia. Lo contrario supone la perpetuación de una sociedad de castas en la que no existe la igualdad de oportunidades, o el fracaso de los instrumentos básicos de cualquier Estado social de derecho.

228. La crisis ocasionada por la pandemia de la covid-19 ha puesto de manifiesto ante la opinión pública las limitaciones y falta de medios en muchas áreas, carencias que denunciamos desde CCOO de Asturias desde hace años. Ante esta emergencia sin precedentes deben primar la salud, el mantenimiento del empleo, la solidaridad, la cohesión social y la defensa del derecho a la igualdad.

229. El Estado de bienestar se debe cuidar y apuntalar. Esta lucha no va a depender sólo del desarrollo de herramientas eficaces y seguras, sino de la forma en la que éstas se distribuyen de forma equitativa a través del diálogo social. La recuperación no puede ser en base a políticas de austeridad que no hacen otra cosa que ahondar las diferentes brechas.

230. En nuestra comunidad autónoma aún estamos lejos de configurar un verdadero sistema público de servicios sociales que integre con coherencia y racionalidad la acción preventiva y los recursos necesarios para garantizar el bienestar social de la población.

231. La red de servicios sociales continúa desbordada por falta de recursos humanos y económicos. La creciente tendencia a subcontratar la gestión o concertar este tipo

de servicios públicos está provocando la pérdida de control sobre su calidad y una segmentación entre profesionales en función de la calidad del empleo.

232. Por ello, el 13 Congreso de CCOO de Asturias acuerda desarrollar las siguientes líneas de trabajo a lo largo del próximo mandato:

233. La equidad y la justicia como objetivos irrenunciables.

234. Reforzar el sistema asturiano de bienestar social, con especial atención a la red de atención a la dependencia y a las personas mayores, constituye una tarea ineludible para cualquier Administración Pública.

235. Para conseguirlo se deberán garantizar los re-

curso necesarios para un cumplimiento adecuado de las competencias atribuidas al Principado de Asturias, que deberá planificar los recursos y adoptar las medidas necesarias para su sostenibilidad, mediante un sistema fiscal justo y progresivo capaz de redistribuir la riqueza y garantizar la igualdad de oportunidades que consagra nuestra Constitución.

236. Defenderemos la actualización del catálogo de prestaciones y la adecuación del Mapa de Servicios Sociales, asegurando personal y presupuestos suficientes.

237. Apostaremos por el incremento de los servicios de titularidad pública y una integración progresiva de los actualmente externalizados o concertados en la red de gestión pública.

238. Adecuar la legislación en materia de protección a la infancia y equilibrar los recursos y servicios públicos y privados, también de prevención del riesgo de exclusión social, mediante la actualización del Plan Autonómico de Inclusión Social, la actualización del Plan de Actuación Integral para las Personas con Discapacidad en Asturias, una correcta aplicación de la Ley de Acción Concertada (en el ámbito de la discapacidad nos preocupa especialmente la proliferación de los centros especiales de empleo), con un estricto control por la Administración, mayores estándares de calidad en la prestación del servicio e indicadores de evaluación por parte de las personas usuarias.





239. Erradicación de la pobreza, encontrando en el sistema público de protección la mayor eficacia para evitar situaciones sobrevenidas. Se debe evitar su provisionalidad y garantizar la sostenibilidad del sistema. La coordinación y colaboración con los ayuntamientos es un aspecto básico en las ayudas de emergencia y de pobreza infantil.

240. Ingreso Mínimo Vital (IMV).

241. En Asturias contamos desde el 2005 con la Ley del Salario Social Básico (SSB), fruto de la concertación social y reivindicación esencial e histórica de este sindicato. Actualmente acoge bajo su paraguas a 22.300 unidades económicas de convivencia independientes, con un esfuerzo presupuestario importante que se verá aliviado tras la aprobación del Real

Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el Ingreso Mínimo Vital (IMV).

242. El IMV ha sido un avance para unificar en todo el territorio nacional el derecho a tener garantizados unos ingresos económicos mínimos, pero no es suficiente para la eliminación de las situaciones de exclusión social, ya que éstas pueden derivar también de la falta de oportunidades educativas, sanitarias, de acceso a la vivienda y de participación en la vida social, política y cultural.

243. El dinero amortizado del SSB no debe salir de las políticas de protección social, ya que hay muchas carencias y durante estos últimos años se han tenido que realizar esfuerzos en otras áreas para mantener esta inversión. Ninguna persona perceptora del SSB que no tenga acceso al IMV debe dejar de cobrarlo. Hay situaciones que el IMV no

cubre y sí lo hace el SSB, por lo que se ampliará el número de personas beneficiarias sumando ambas rentas.

244. No a la modificación normativa a la baja del SSB. Además, defenderemos el criterio de que las prestaciones económicas se mantengan por encima del umbral de pobreza grave. Asimismo, seguiremos defendiendo la agilidad en su gestión, con suficiente dotación de recursos humanos y materiales. Para ello estaremos especialmente vigilantes de la aprobación de la ley de garantías de derechos y prestaciones vitales, las adaptaciones del Decreto-ley 20/2020 y del reglamento del SSB (para que no exista colisión entre la renta autonómica y la nacional).

245. Mecanismo específico y permanente de seguimiento de su gestión y evolución, en el que estemos los agentes sociales.

246. Derecho a la vivienda.

247. Defendemos el derecho a la vivienda desde un punto de vista social (mejora de la equidad, del poder adquisitivo, de las condiciones de vida y un menor endeudamiento) y desde un punto de vista de eficiencia económica (acabar con la “extracción de rentas”, liberar recursos para el consumo y la inversión en otras áreas prioritarias, reorientar la actividad bancaria hacia otros sectores productivos, aumentar el uso de los activos inmobiliarios).

248. Colaboración activa de todas las Administraciones implicadas en materia de urbanismo, suelo y vivienda. Actuaciones en materia de vivienda social, a la vez que se debe plantear un plan de vivienda, alquiler y rehabilita-

ción más intensivo en empleo, dotado de fondos suficientes y sostenido en el tiempo, que focalice los recursos públicos en el alquiler asequible y en un parque público de vivienda de alquiler.

249. Derecho al acceso asequible a una vivienda digna mediante dos ejes: regular y actuar sobre el mercado del alquiler para alinearlo con los ingresos de la población, el derecho a la vivienda y la función social de la propiedad; y concentrar los recursos públicos en el alquiler y en consolidar progresivamente un amplio parque público de alquiler.

250. Vivienda asequible, accesible y sostenible dando un impulso a las políticas orientadas a colectivos vulnerables (personas sin techo, personas jóvenes, familias monoparentales...). Se debe reforzar la gestión de la vivienda pública, la optimización de las viviendas vacías y su adjudicación, la rehabilitación edificatoria y las Ayudas a la Regeneración y Renovación Urbana y Rural (ARRU).

251. La dependencia.

252. Pese al aumento de personas atendidas que ha registrado el sistema de dependencia desde las elecciones autonómicas de 2015 en todas las CCAA, el incremento de la cobertura del sistema se está produciendo a expensas exclusivamente del esfuerzo de los gobiernos autonómicos, mientras el Estado central mantiene el grueso de los recortes impuestos desde 2012 en la financiación del sistema, una minoración generalizada de la intensidad de las prestaciones reconocidas y la congelación de los precios de concierto (relajación de mecanismos de inspección y supervisión pública de los estándares de calidad).

253. Se ha consolidado un modelo de fragilidad creciente, una precarización de las condiciones laborales y una insuficiencia de recursos. Durante esta crisis sanitaria las trabajadoras del sector y las personas beneficiarias se han visto expuestas y sólo se ha mantenido el estándar de atención gracias a las profesionales del sector.

254. Resulta, por tanto, urgente la revisión de las intensidades de las prestaciones recortadas en las legislaturas anteriores hasta volver a situarlas en los niveles de suficiencia con los que fueron diseñados originalmente en la Ley de Dependencia. Del mismo modo, para garantizar que este incremento presupuestario se destine prioritariamente a la atención mediante servicios profesionales de calidad, debería recuperarse el nivel acordado de financiación, que permite que el Estado acuerde con las CCAA los criterios de reparto de estos fondos sobre la premisa de la atención preferente en base a servicios profesionales establecida en el artículo 14 de la Ley de Dependencia, frente a la ayuda económica y la prestación económica en el ámbito familiar que ocasionarían una limitación de recursos que la Administración pone a disposición y una sobrecarga a las familias (mujeres) en la atención a las personas en situación de dependencia.

255. Se debe garantizar la plena transparencia del Servicio de Ayuda a Domicilio (SAAD), para realizar una evaluación certera de la situación en la que se encuentra fruto de la crisis sanitaria de la covid-19, para poder elaborar una propuesta que fortalezca el servicio, desde lo público, y con altos estándares de calidad. Para ello es necesario conocer el peso real de la financiación estatal y autonómica

que sostiene el sistema, priorizando una nueva estadística de gestión de prestaciones.

256. Apostamos por tanto por una plena implantación del sistema de dependencia, con cláusulas en los pliegos de contratación que dignifiquen las condiciones laborales de sus trabajadoras y trabajadores.

257. Estaremos especialmente vigilantes con el cumplimiento del plan de choque en las listas de espera (reducción de las listas de espera, especialmente de quienes están pendientes de prestación, así como de las valoraciones, cumpliendo los tiempos de la ley). Por otra parte, debemos apostar por la mejora y ampliación de la red de gestión pública, incrementando plazas en toda la red, además de nuevos equipamientos y recursos. Y exigir la homologación de las condiciones de trabajo del personal de todos los servicios, públicos y concertados.

258. Un punto y aparte merece el cumplimiento del plan sociosanitario, que facilita la coordinación de los servicios sociales y de salud dentro del marco de la Ley de Dependencia, y el avance hacia la configuración y definición de un nuevo modelo asistencial del cuidado a personas mayores y con discapacidad que viven en los centros residenciales de nuestra región, y que hemos acordado comenzar a trabajar en el marco de la concertación.

259. Las personas migrantes.

260. La integración de las personas inmigrantes en nuestra comunidad, exigiendo la igualdad de derechos, oportunidades y participación en todos los ámbitos sociales y laborales, es un objetivo que orienta la actuación de CCOO de Asturias.

261. Para ello es necesario redoblar esfuerzos, en la exigencia de la lucha contra la explotación laboral y la economía sumergida, exigiendo una actuación eficaz de la Inspección de Trabajo y estableciendo normas efectivas que endurezcan las sanciones a defraudadores y explotadores, y que faciliten la regularización de quienes denuncien esta situación.

262. El Centro de Información para Trabajadores Extranjeros (CITE) de CCOO de Asturias, que realiza una importante función de asesoramiento en la tramitación documental y laboral de las personas inmigrantes, y goza de una gran aceptación social y entre el colectivo, debe reforzar su papel sindical en coordinación con las distintas estructuras de la organización.

263. Incrementar la afiliación y participación de los trabajadores y trabajadoras inmigrantes en el sindicato sería el mejor instrumento para la defensa activa de sus derechos laborales.

264. Invertir en la inserción de la población migrante para mejorar su inclusión social y la respuesta a las necesidades del mundo del trabajo.

265. Impulsar programas integrados de empleo, formación y migración, y exigir más compromiso a las Administraciones Públicas en el establecimiento de objetivos, en el desarrollo, en el seguimiento y en la evaluación de los resultados.

266. Facilitar la normalización del hecho migratorio como un factor más de nuestro mercado de trabajo.



Aquí tienes la propuesta de estatutos de CC OO de Asturias.



Compromisu cola llingua.
Equi tienes la ponencia n'asturianu.



AFÍLIATE

